



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, treinta y uno (31) de octubre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1756
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO OROZCO RAMÍREZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICADO: 050013333026 2013-00157 00
ASUNTO: FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, mediante memorial visible a folios 44 y s.s. del expediente, se fija nueva fecha para la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para la cual se señala el día **viernes veintidós (22) de noviembre de 2013 a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.)**

Se advierte a los apoderados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa por dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO **ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria